

DECRETO EXENTO N° 1201.-

Curarrehue, 12/06/2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 20/05/2019.
de Mayo de 2019.

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N° 349 del día 20

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art.2 14 letra C Ley 3.063, para ir al mecánico los días 20/21/05/2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, JEEP P.P.U. UK2317-5 Marca: JEEP, Modelo CHEROKEE SPORT 4.0 N° Motor 1L527293 COLOR: ROJO ITALIANO, valor 5% UTM.

2.- Impútese al Ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/CCF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes